

Barcelona, 18 de marzo de 2015

Margarita Miralles i Brugués
Cap de Desenvolupament Humà a FGC.

Nos están llegando quejas de los trabajadores que realizan actualmente el curso de formación para ayudante de tracción en LA, porque aunque es obligatoria la asistencia la empresa no les facilita mediante descanso o PAS la asistencia a los mismos.

Es muy importante poder realizar la formación fuera de la jornada laboral para poder aprovechar al 100% las horas de formación de los trabajadores de FGC que deberán trabajar en puestos que requieren conocimientos específicos de seguridad y de circulación.

Estos trabajadores deben estar también descansados a la hora de iniciar sus turnos de trabajo en los que intervengan en tareas de circulación, por lo que le solicitamos que durante la formación de éstos no se les asignen turnos que sumados a las horas de formación superen las 8'45 horas o que no les permitan descansar menos de 10 horas entre ellos y las horas de formación.

Atentamente,

Isabel López de Antonio.
Secretaria de la secció sindical del SEMAF a FGC.
Delegada Sindical de SEMAF a Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya